



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

011/2023

USHUAIA, 25 ABR 2023

VISTO, el Expediente Electrónico N° MTE-E-28957-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de pantalla LED 4x2 para el acto de entrega de certificados a celebrarse los días 26/ABR y 02/MAY del corriente año, por la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 09 obra Nota Fundada S.E.y F.L. N° 074/23, por medio de la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación y en orden 10 obra el autorizado del Secretario Administrativo Legal.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 21/23 - RAF 110.

Que, vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de pre-adjudicación de orden 22, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 21/23 - RAF 110 a la firma BARRIOS MATÍAS DANIEL, C.U.I.T. N° 20-32131128-9, el renglón N° 1 (Alt.00), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso b) y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 313/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 21/23 - RAF 110, que tramita la contratación del servicio de alquiler de pantalla LED 4x2 para el acto de entrega de certificados a celebrarse los días 26/ABR y 02/MAY del corriente año, por la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma BARRIOS MATÍAS DANIEL, C.U.I.T. N° 20-32131128-9, el renglón N° 1 (Alt.00), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y

..//2

G.T.F.
M.T.E.
BM
MLJ



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

//..2

financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. L.y A.E. N°

0 1 1 /23.

G.T.F. M.T.E.
BM
MLJ



Griselda A. GIMÉNEZ  
Subsecretaria de Logística y  
Administración de Empleo